

ALTAS Y RENOVACIONES ABONOS 2016

Pasamos a informarles de los horarios e instalaciones donde se podrán seguir realizando los trámites para el alta y renovaciones de los abonados del ICE.

Dichos trámites se pueden efectuar en los siguientes puntos:

- ^ **Palau d'Esports de Calvià (Ctra. Es Capdellà, s/n)**
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00
- ^ **Oficina regiduría Son Caliu (C/Saragossa, 3)**
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00
- ^ **Piscina de Son Ferrer (Ctra. Sta. Ponça s/n)**
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00
- ^ **Pabellón Galatzó (Avda. Puig de Zaragoza, s/n. Urb. Galatzó)**
De lunes a viernes de 16:00 a 20:30

RENOVACIONES SIN CAMBIOS (puede hacerlo on line de forma más ágil):

Si **no hay ningún cambio en la modalidad del abono ni en sus integrantes** se puede realizar a través de la página web siguiendo las instrucciones que se indican en el siguiente enlace www.calvia.com/renovacioabonament. Una vez, se haya realizado, se producirá automáticamente la renovación sin necesidad de realizar cualquier otro trámite ni acudir a ningún sitio.

ALTAS DE NUEVOS ABONADOS O RENOVACIONES CON CAMBIOS

En estos casos se deberá acudir, con el carné de abonado (en el caso de renovaciones) y la documentación necesaria (en el caso de renovaciones y altas). Siempre adjuntando original y fotocopia.

Al acudir a la recepción podrá efectuarse el pago de las siguientes formas:

1. Pago con tarjeta de crédito: en este caso obtendrán la liquidación y podrán efectuar el pago en la misma oficina y llevarse el mismo día el carné de abonado, sólo si se realiza en el Palau d'Esports de Calvià. Si lo hace en las otras dos oficinas, elegirá la instalación donde desee que se le envíe la tarjeta de abonado, y se le entregará un resguardo que podrá utilizar hasta obtener el carné.
2. A través de entidad bancaria/ oficina de recaudación: obtendrán la liquidación con la que podrán realizar el pago del abono en las entidades bancarias indicadas en la misma o en la oficina de recaudación del Ajuntament de Calvià. En este caso, tendrán que volver a la oficina una vez efectuado el pago. Si lo hace en el Palau d'Esports de Calvià se le realizará automáticamente el carné, en caso de hacerlo en las otras dos oficinas, elegirá la instalación donde quiera que se le envíe la tarjeta de abonado, y se le entregará un resguardo que podrá utilizar hasta obtener el carné.

MUY IMPORTANTE A LA HORA DE REALIZAR LOS TRÁMITES:

- Aunque hayan realizado el pago de la liquidación (a través de entidad bancaria u oficina de recaudación), si no vuelven a la oficina en el horario indicado, el carné no se activará y no podrán acceder a las Instalaciones Deportivas.
- Se aportarán las fotocopias de la documentación exigida, ya que en la recepción no se podrán realizar fotocopias y en consecuencia no se podrá tramitar el carné.
- En caso de realizar un alta de carné de abonado de cualquiera de las modalidades de **No Residente**, es obligatorio que aporten una fotocopia del DNI de todos los miembros que vayan a formar parte del abono.



- Es obligatorio respetar los horarios indicados, ya que fuera de ellos no se realizará ningún trámite.
- Si es un alta es necesario que vengan todos los integrantes del abono, ya que se les hará una foto para poder realizar el carné. En su defecto, pueden traer una foto tamaño carné de cada uno de los integrantes del abono. No se realizarán fotos a dispositivos electrónicos (cámaras o teléfonos móviles).
- Puedes acceder a la información sobre la documentación necesaria para el carné de abonado pulsando [AQUÍ](#).

Los importes para los abonos de este año son los siguientes:

ABONO	RESIDENTE	NO RESIDENTE
FAMILIAR (pareja e hijos menores de 18 años)	97,92	242,40
INDIVIDUAL	74,04	161,16
JUVENIL (hasta 17 años)	46,32	92,52
FAMILIAS NUMEROSAS	38,46	197,88
INDIVIDUAL FEDERADO	53,10	115,66
JUVENIL FEDERADO	33,22	66,42

ABONO PISTA ATLETISMO (*)	RESIDENTE	NO RESIDENTE
INDIVIDUAL	90	156
JUVENIL (hasta 17 años)	66	108

(*)El abono de la pista de atletismo no será susceptible de ninguna de las exenciones, recogidas en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.

RENOVACIÓN ABONOS Y ALTAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUBILADOS O PENSIONISTAS:

- Si son renovaciones no será necesario acudir a las oficinas ni realizar ningún trámite, ya que esta modalidad de abono se renueva cada año automáticamente.
- Si son altas deberán acudir a cualquiera de los cuatro puntos mencionados, en los horarios indicados anteriormente, y con las fotocopias de la documentación necesaria para tramitar los abonos. El coste de estas modalidades de abonos para los residentes en Calvià es gratuito.

RENOVACIÓN ABONOS Y ALTAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO:

En caso de situación de desempleo sin subsidio el abono será sin coste alguno, pero se tendrá que renovar semestralmente.

Las personas interesadas deberán acudir a alguno de los dispositivos para presentar la documentación necesaria. Será obligatorio aportar el original y la fotocopia de la demanda de empleo del SOIB y también el certificado que acredite que no se está cobrando actualmente la prestación.

Si es una renovación y ya disponen del carné de abonado es suficiente aportar la documentación en cualquiera de los tres puntos. En caso de alta nueva si acuden al Palau d'Esports de Calvià se llevarán en el mismo momento el carnet de abonado y si acuden a cualquiera de las otras dos oficinas, elegirán la instalación donde desee que se le envíe la tarjeta.

Desde el Institut Calvianer d'Esports agradecemos su colaboración y les recordamos que si tienen alguna duda o consulta pueden llamar a cualquiera de las recepciones de las diferentes instalaciones deportivas, donde les atenderán, o consultar nuestra página web www.calvia.com/deportes y en la página de Facebook del ICE.